



MEMORÁDUM CETN-446-2021

Para: **LIC. CARLOS ANTONIO SALGADO**
Jefe de la Unidad de Atención al Usuario Financiero y Cumplimiento.

De: **LIC. ELIS OMAR FIGUEROA MARADIAGA.**
Comisionado Presidente



Asunto: **RESPUESTA A MEMORADUM UAUF-320-2021.**

Fecha: 06 de septiembre de 2021.

En atención al **MEMORADUM UAUF-320-2021** de fecha treinta (30) de agosto dos mil veintiuno (2021) en el que solicita proporcionar aquellas Resoluciones aprobadas por el Directorio en el mes de agosto de 2021 relacionadas con contratos de consultorías (excluyendo abogados externos y contrataciones de personal), se hace de su conocimiento que no se emitieron Resoluciones de esa índole durante el referido mes.

Se hace la aclaración que en Memo UAUF-320-2021, dice que se solicitan las Resoluciones aprobadas por el Directorio, no obstante, la máxima autoridad que actualmente dirige y administra el Instituto es la Comisión Especial de Transición y Normalización del INPREMA.

Atentamente,

Cc: Archivo



Jorge Arista
7-9-2021
10:57 AM